

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL 18, BAJO

Telegramas: Re_ión

EL DECRETO DE INDULTO

El real decreto de indulto que ayer publicó la Gaceta, dice así:

«Queriendo realizar un acto de clemencia con motivo de la festividad del día de mañana y usando de la facultad que me otorga el art. 54 de la Constitución de la Monarquía, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Concediendo indulto total, cualquiera que sea la respectiva pena:

Primero. A los sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta.

Segundo. A los que lo hubieran sido por delitos comprendidos en el cap. I y en las secciones 1.ª y 3.ª del cap. II, ambas del título II (salvo los artículos 198 al 202 inclusive), así como en los capítulos I, II y III del título III, en el cap. 9.º, título VIII y en los artículos 266, 269 y 273 del Código penal.

Tercero. A los prófugos que se acogan a los beneficios del presente decreto en el plazo de seis meses desde esta fecha, siempre que no hayan cometido ningún delito que requiera la intervención de los tribunales.

Art. 2.º Se declara también comprendidos en las disposiciones del presente decreto a los reos de delitos electorales, siempre que con arreglo a lo preceptuado en el art. 106 de la ley de 26 de Junio de 1890, hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena en las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 3.º Se aplicarán igualmente las disposiciones de este decreto a los sentenciados que hayan interpuesto recurso de casación si desistieren de él dentro del termino de veinte días, contados desde la publicación de este decreto, en procesos pendientes por delitos a que se refiere el artículo 1.º

Art. 4.º El ministerio fiscal desistirá de las acciones penales ejercidas hasta el día de la publicación de este decreto.

Art. 5.º Ninguna de las gracias concedidas en este decreto puede ser aplicada a los procesos incoados por delitos cuya pena se remita por el perdón del ofendido, si éste no lo otorgase.

Art. 6.º El presente indulto se aplicará cualquiera que haya sido el Tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiere conocido de la causa.

Art. 7.º Los tribunales y jueces respectivos aplicarán inmediatamente este indulto y remitirán con la brevedad posible a los ministerios correspondientes, relaciones de los procesos a los cuales se haya aplicado.

Art. 8.º Las autoridades administrativas y los jefes de las prisiones facilitarán cuantos datos les pidan los jueces y Tribunales para la aplicación de este decreto.

Art. 9.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto en armo-

nia con la especial legislación de cada uno de dichos departamentos y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que su ejecución originase.

Dado en Palacio á 22 de Enero de 1905.—Alfonso.

Pequeñeces

Hojas de un libro

LA INJURIA

Los delitos contra el honor de las personas son de fácil realización en nuestro tiempo, tan es así, que á diario se cometen.

El delito de injuria es el que alcanza mayor generalidad. Nuestro Código penal vigente, le define: «Toda expresión proferida ó acción ejecutada en deshonor, descrédito ó menosprecio de otra persona», y establece la división de injurias leves, ó graves, de palabra, ó por escrito, públicas, ó privadas.

El hombre lucha, batalla, milita mientras vive en la tierra: expuesto ayer á disgustos, hoy á sinsabores; mañana á desengaños. Pero de todas esas contrariedades una de las más sentidas es la injuria, puesto que, de cualquiera forma que sea, hiere la honra, «vida del alma», afecta al crédito, á la fama que es riqueza imponderable en el trato social, y, en fin, roba utilidad, quita estimación al precio de una persona, que tanto vale cuanto más pura es su dignidad, más sanos sus prestigios, más grande y elevado su honor.

La importancia de un delito se mide, principalmente, por el derecho que perturba, por el modo de llevarlo á cabo, y por la posibilidad de su reparación.

Nunca con más propiedad que, hablando del injurioso pueda calificársele como «loco moral», pues su delito va contra lo que el poeta de nuestros tiempos clásicos afirmaba «patrio nio del alma», el honor.

Una particularidad tiene la injuria al igual de la calumnia y es, que nacen á la vida, en muchas ocasiones, por un simple rumor, y finalizan en historia cuyos detalles se moldean á gusto de quien la propaga.

El ambiente social en que la injuria se desarrolla, es favorable á la vida y crecimiento del indizado delito. Fácil es notar, como las buenas acciones, los ejemplos de virtud, de laboriosidad pasan desapercibidos, no se pone en ellos la debida atención, al contrario de lo que sucede tratándose de una injuria, para cuyo cultivo los oídos están despiertos, todas las fantasías lúcidas, claras, todas las lenguas expeditas.

En la injuria cabe la posibilidad de codelincuentes: no delinque por injuria solo el autor, sino quien le auxilia en su obra destructura y quien la continúa. Para ellos no se ha escrito el precepto divino: «No hagas á otro lo que no quieras para tí.»

La reparación del orden perturbado por la injuria es muy difícil, de suma gravedad. Aquí no tiene aplicación el principio, sublata causa, tollitur efecto, desaparecerá la causa desmintiendo los hechos, ó aclarando la intención que tuvo el agente al verificarlos; pero el efecto no se borra tan fácilmente de aquél á quien llegó noticia de la injuria, pues dudará sí, á pesar de todas las explicaciones y pruebas, habría en ella razón de ser.

«¿Ay de aquél por quien viene el escándalo!» dijo el Divino Maestro. Contra el escandaloso, contra el que injuria no hay más que una sanción eficaz, de orden moral: el remordimiento. Su conciencia le delatará como reo, le acusará su culpa, y, cuando en la intimidad de su pensamiento reflexione sobre la conducta que sigue, sobre sus actos, verá para su tormento, limpia y sin mancilla la vida, el proceder del injuriado.

Si el injurioso tuviera presente una regla de derecho antiguo, del juriconsulto romano Paulo: «No causa daño sino aquél que hace lo que no tiene derecho á hacer.» Si supiera apreciar la máxima de que «el buen ejemplo edifica, y el mal ejemplo destruye»: Si, en suma, reparase que «la doctrina y ejemplo de los malos continuarán después de su muerte cooperando á la formación de otros malos», no digo sus acciones, no su lengua, su palabra, sino hasta su intención estaría muy alejada de menoscabar la honra, el crédito, la fama de una persona.

«Vivamos honestamente. No hagamos daño á otro. Demos á cada uno lo que es suyo.» Y si nos

injurian debemos absolver, inspirándonos en esa religión de amor, de caridad que nos repite á cada instante dulces y consoladoras palabras de mansedumbre: «Amáos los unos á los otros. Todos sois hermanos.»

Yo de mí se decir, que para responder á la injuria no saldrá de mis labios otra palabra que la de perdón:

«La victoria el matador abrevia,
Y quien sabe perdonar la hace mayor,
Pues, mientras vive el vencido,
Venciendo está el vencedor.»

CÁNDIDO GASCÓN LÓPEZ.

Madrid, 20-Enero 1905.

Plato del Día

Recíbense desde Rusia imponentes telegramas de gravísimos sucesos que infunden pavor y espantan. De indefensas multitudes se ha hecho allí una gran matanza, porque ante el gobierno ruso sus derechos reclamaba, el cual en vez de derechos las ha concedido balas, habiendo dejado llenas de muertos calles y plazas y entre la nieve corriendo la sangre que derramaban. Al conocer las noticias que arriba dejo expresadas, digo para mis adentros las subsiguientes palabras: Si se sigue la costumbre en Rusia como en España, de cuando hay nieve en las calles con las mangas liquidarla, los mangeros de aquel pueblo han tenido un día de holganza, pues ya que de tantos muertos la sangre allí derramada, habrá sido suficiente para fundir la nevada, que habrá corrido hasta el Neva mezclándose con sus aguas; por lo que entiendo que nadie pretenda dudar que haya llegado la sangre al río en la capital polaca.

SACA-PUNTA.

Revista Agrícola

La industria lanera española

(Continuación)

Las lanas se clasifican también en lana en vello y lana de reses muertas ó blanquería, y según hayan sido trasquiladas en el acostumbrado periodo anual ó que se hayan cortado después de muerta la res. Esta última suele ser corta, áspera, débiles é inhábiles sus fibras para recibir en muchos casos los tintes.

El primer vello que se saca del animal, llamado lana de corderos, es más suave y sedosa que la otra, pudiéndose utilizar para tejidos de novedad, en razón á la ínfima calidad del hilo que de ella se obtiene; la otra es preferible, en razón de su consistencia, para paños lisos y demás tejidos unidos.

Las especies más importantes de lanas proporcionadas por animales distintos del carnero son las siguientes:

a. La lana de Cachemira es el vellón fino y lanoso de las cabras de Cachemira, que viven en la vertiente oriental del Himalaya. Es de color blanco, gris ó parduzco, y tal como llega á Europa aún está mezclado con gran cantidad de pelo tosco.

b. La lana de vicuña es el pelo llamado vicuña, que vive en los altos montes del Perú, Chile y Méjico. La lana del vicuña sirve para fabricar tejidos finísimos de paño.

c. La lana de alpaca es el pelo largo, velloso, blanco, negro ó pardo de un animal llamado alpaca, que también vive en el Perú, cuyo pelo tiene mucha analogía con el de la llamada vicuña, pero no es de tan extremada finura.

d. El mohair es el pelo largo y sedoso y poco crespo de la cabra de Angola. Con él se hace el hilo de pelo cabra que sirve para fabricar tejidos no abastados, el camalote, la felpa, tripe, etc.; sirve además como trama en los tejidos de media seda.

Las principales propiedades industriales de la lana son el color y el brillo, la suavidad, la rizadura ó crespadura, la flexibilidad y la tenacidad. En la elección de las lanas se tiene muy en cuenta la longitud, porque constituye la base principal de la distinción entre la lana de carda y la lana de peine. La primera, la lana de carda, sirve para fabricar tejidos abatanados, y la lana de peine, que es más larga, de poca rizadura y muy tenaz, se emplea para elaborar géneros rasos ó satinados y suaves.

Antes de que la lana pueda entregarse al comercio en algunos países lejanos, como Australia, para economizar gastos de flete, el productor la lava sobre el lomo mismo, de la oveja; después de bien seca se esquila, por regla general una vez al año, mas para los carneros de lana larga se hacen dos tonsuras (lana de dos esquilaes.) Por regla general se vende tal como sale del carnero.

La lana de los carneros que no tienen un año se llama lana de corderos ó añinos. La que se obtiene en las tenerías procedentes de reses muertas, peidiza si es muy corta, ó lana morina si procede de animales enfermos ó degollados y que tiene poca solidez y elasticidad. Las lanas también son más ó menos apreciadas según de la parte del cuerpo de la oveja ó carnero de donde proceden.

La transformación de la lana en hilo y del hilo en tejido da origen á dos industrias distintas, según se emplee la lana de cardas, que da lugar á la fabricación de lana abatanada, y en general de los géneros análogos al paño, la fabricación de lana de peine ó de géneros rasos.

Para la transformación de la lana cardada en hilo debe primero desengrasarse del churre que contiene, teñirla si es que se trata de obtener paños de color, engrasar con aceite para hacer la lana flexible, la cardadura, y, por último, la hiladura.

El paño pertenece á los tejidos unidos ó lisos, en los hilos de la trama pasan alternativamente por encima y debajo de los hilos de los urdimbres. La capa feltrada característica que en el paño cubre los hilos de la trama y del urdimbre se produce con la operación ulterior del abatanamiento. Por lo que toca al tejido en sí, la confección del paño es enteramente semejante á la de los tejidos planos, unidos, ó á la plana, análogos al lienzo.

El tejido, tal cual sale de manos del tejedor, se parece á un tejido tosco de cáñamo ó lino, estando los hilos de la trama y del urdimbre visibles y al descubierto; no existe todavía la capa afelpada que ha de cubrir los hilos y tapar todos los poros, lo cual se consigue por abatanamiento. Esta operación no sólo produce una verdadera limpieza y desengrasaje, sino que tiene por objeto esencial producir un feltraje, por efecto del cual los hilos del urdimbre y de la trama quedan tapados, y el tejido adquiere el aspecto de una felpa de cortas sedas. El feltraje no sólo se extiende á las dos caras del paño, sino que penetra en el interior, de suerte que apenas pueden separarse los hilos de la trama y la urdimbre sin romperse.

(Se continuará)

MANUEL ESCUDE BARTOLI.

Del «Progreso Agrícola y Pecuario».

LAS CÉDULAS PERSONALES

Desde el día 17 se está efectuando en esta población por funcionarios que ha nombrado la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, el reparto á domicilio de las hojas declaratorias que han de servir para formar el padrón de cédulas personales del año corriente.

Los contribuyentes al impuesto, que son todas las personas mayores de 14 años, están en el deber de redactar con exactitud y claridad las referidas hojas, enterándose detenidamente de las ob-

servaciones insertas en ellas, á fin de no incurrir en las responsabilidades que establece la Instrucción.

Las circunstancias que deben declararse son las que cada individuo tuviera el día 1.º del mes actual.

Si por variación de circunstancias desde que se redacta la hoja hasta que se distribuyan las cédulas se viene obligado á cédula de mayor categoría, deberá modificarse la hoja primitiva, expresando las nuevas circunstancias.

Los perceptores de haberes del Estado, activos y pasivos, están obligados á llenar las mencionadas hojas, sin que á ello se oponga el que pueda ordenarse que obtengan las cédulas, como en años anteriores, por conducto de sus habilitaciones respectivas.

Los vecinos que, terminado el 15 de este mes, no hubieran recibido en sus domicilios las hojas declaratorias, deberán manifestarlo á la Administración de Hacienda, que ordenará queden servidos.

El Centro Alcarreño

Con numerosa concurrencia, tuvo lugar el domingo último, la conferencia anunciada en la que disertó el distinguido orador D. Antonio Pareja Serrada, sobre la segunda lección de *Historia regional*.

Muchos y merecidos aplausos cosechó nuestro querido paisano, pero nunca bastantes para pagar su entusiasmo por este Centro, pues apesar de su quebrantada salud, describió con magistral elocuencia, los gloriosos hechos de armas, de que fué testigo la Alcarria durante la dominación de los Celtas, así como los usos y costumbres de aquellas razas; demostrando en todo su discurso ser un buen conocedor de la gloriosa historia de nuestra patria chica.

Como el elemento joven, en el bello sexo y en el feo, tenía una brillante representación, se acordó rendir culto á *Tartaria*, lo cual se cumplió á gusto y deseo de todos, pues tanto el melodioso vals, como las alegres sevillanas y la tradicional jota de nuestro país, encontraron fieles desempeñantes, por cierto que bien aplaudidos.

Después se obsequió á los concurrentes con pastas y licores y todos nos retiramos gratamente impresionados, deseando el pronto restablecimiento del Sr. Pareja, para que nos dé la tercera lección de *Historia regional* y nos volvámos á ver otra vez reunidos los hijos de aquella florida Alcarria en estos salones, y la rindamos culto-homenaje, aunque no sea más que breves horas.

Y ahora, yo suplico á los alcarreños residentes en esta Corte, procuren no faltar á estos actos que honran nuestra región, pues me atrevo á asegurar y afirmar, que éste, es el único medio de que el Centro Alcarreño prospere y se propale el amor patrio, que quien no quiere su patria chica mal estimará la *patria grande*.

Y dirá mi querido lector:

— ¿Quién será ese sujeto que afirma tanto?

Pues no quiero que se queden con la duda, soy

Madrid 24 Enero 1905.

La Región

à sus abonados

LA REGIÓN, al entrar en el quinto año de su publicación y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se propone obsequiar à sus abonados para 1905 con un sorteo de premios, en el cual se distribuirán los regalos siguientes:

Primer regalo

Una

MULETA

cerrii, MARANCHONERA, de alzada sobre la marca y cuyo valor aproximado será el de

1.250 PESETAS

Segundo regalo

Un Gramófono, Gran concierto, con diafragma Bettini y con discos. Su precio

250 PESETAS

de la Fonográfica Madrileña.

Tercer regalo

Una máquina

"SINGER"

doméstica, BOBINA CENTRAL, último adelanto de la Compañía fabril Singer, con la que además de ejecutarse toda clase de costura para uso doméstico, pueden confeccionarse trabajos artísticos, como son, bordados al matiz, encaje Inglés, renacimiento, richelieu, calados mejicanos, etcétera.

Su coste, en la Sucursal de Guadalajara, Mayor, Alta, 10.

220 pesetas al contado

Cuarto regalo

Una magnífica ESCOPETA DE DOS CÁNONES, sistema fuego central.

Quinto regalo

Un Pulverizador de la casa Sturgess y Foley, para la aplicación del sulfato de cobre à las viñas.

Sexto regalo

Una Gapa, clase superior para caballero, del acreditado comercio de D. Vicente Madrigal Justel, Mayor alta, 1.

Séptimo regalo

Una Manta de viaje para caballero, del acreditado Almacén Madrileño, Mayor baja, 59 y 61.

Octavo regalo

Un Mantón de abrigo para señora de los llamados Himalaya, del Almacén Madrileño, Mayor baja, 59 y 61.

Noveno regalo

Una magnífica Colcha de Brocatel, del acreditado comercio de D. Vicente Madrigal Justel, Mayor Alta, 1 y

Décimo regalo

Un RELOJ de acero.

FORMA DEL SORTEO

El sorteo de Regalos se verificará el día 2 de Febrero de 1905, ante Notario público y en el local de la Administración de este periódico.

El acta notarial que se levante para garantía de los suscriptores, quedará como comprobante á disposición de éstos.

Tendrán derecho à tomar parte en el sorteo, los que paguen la suscripción anticipada por todo el año de 1905, antes del día 26 de Enero próximo, à nuestros Corresponsales y también los que lo verifiquen antes de empezar el sorteo en la Administración de este periódico.

Los que ya fueren suscriptores, necesitarán además justificar estar al corriente en el pago de la suscripción de 1904.

El abono se hará en la Administración de LA REGIÓN, (San Miguel, 8,) ó en el domicilio de nuestros corresponsales, en metálico ó libranzas de la prensa, con exclusión de toda otra forma de pago.

El recibo por año de suscripción, será el único título que dará derecho para tomar parte en el sorteo y recoger el regalo, caso de ser agraciado.

coste

6 PESETAS

SORTEOS ANTERIORES

En 31 de Diciembre de 1901 resultaron agraciados

D. Miguel Sánchez, de Mondéjar, con una Onza de oro.

D. Manuel Ruiz, de Taragudo, con una escopeta.

D. Ricardo Núñez, de Guadalajara, con un reloj.

En 2 de Enero de 1903

D. Ricardo Aguilera, de Guadalajara, una máquina de coser Singer.

D. Luis Betegón, de Yunquera, una Onza de oro.

D. Gregorio López Palomar, de La Puerta, una escopeta.

D. Narciso Valle, de Guadalajara, un reloj.

En 15 de Enero de 1904

D. Valentín de la Fuente, de Chiloeches, una muleta.

D. Enrique Valenzuela, de Guadalajara, una máquina de coser Singer.

D. Manuel Rodríguez, de Jadraque, una onza de oro.

D. Félix Terol, de Guadalajara, una escopeta.

D. Tomás Romero, de Madrid, un reloj.

Instrucción pública

Parece ser que muy en breve se expedirán los libramientos de personal del magisterio, correspondientes al mes de Diciembre último, que no fueron expedidos à su tiempo, por haberse agotado el crédito consignado en presupuesto.

Según nuestras noticias, los ministros de Hacienda y de Instrucción pública, trabajan para buscar un medio legal de pagar tales haberes, sin aguardar la apertura de las Cortes para la aprobación del suplemento de crédito que está pedido.

La Junta provincial de Instrucción pública ha aprobado los presupuestos de material escolar pa-

ra el presente año, y ya se están remitiendo à los maestros respectivos.

En las oficinas de Instrucción pública, se halla à disposición del interesado, el título de Practicante expedido à favor de D. Esteban Manuel García.

En la última sesión celebrada por la Junta de derechos pasivos del magisterio, se acordó la devolución de 112'44 pesetas, à D.ª Carmen Palafox, viuda del maestro que fué de Hiendelaencina, don Narciso R. Palafox.

Según se dice, el maestro D. Francisco de Juan Panadés, se dispone à emprender un viaje à pie por toda España, para propagar entre los maestros la idea de la creación de un «Asilo de huérfanos del magisterio».

La hermosa iniciativa de esta institución que ya se expuso, y que luego fué abandonada, encontró unánimes simpatías entre los maestros. Por eso, en nuestro concepto, lo que hace falta no es reclutar adhesiones, sino empezar desde luego la realización de la obra, y tal vez no hubiera medio mejor que conseguir que planteara el asunto la Junta Central de derechos pasivos, constituida en patronato de la institución, y recaudar los fondos necesarios aumentando el descuento del 4 por 100 en la proporción precisa.

Exponemos ligeramente esta idea, por si quieren tomar nota de ella los periódicos profesionales de Madrid, y encaminan sus gestiones en el sentido indicado.

TEATRO

¡Eureka! ¡eureka! Ya era hora; asombro, estupefacción, anonadamiento, todo eso y mucho más produjo en mi ánimo la contemplación de la Compañía de Casals, compañía completa en la que no hay ni una nota discordante, y en la que sobresaen en todas sus partes la tan escasa y deseada originalidad.

Se puso en escena el primer día por la tarde *El pobre Valbuena* y *La Reina Mora*. En ambas obras gustó muchísimo el Sr. Casals (Eugenio), que hizo un *Valbuena* de primísimo cartel y un *D. Nuez*, de la misma categoría.

También fué muy aplaudida la Srta. Velasco y la Srta. Galvez, que cantó deliciosamente el tango del *Pom-pom*.

Por la noche *Los Pícaros celos* y *La Macarena*; la primera de dichas obras no llamó la atención, pero *La Macarena* en cambio, la llamó poderosamente y con justicia, pues el señor Casals, puede decir con legítimo orgullo que ha creado un personaje completamente nuevo en el papel del Sr. Curro Chaceta.

Ayer por la tarde, pusieron en escena *La Mari-Juana* y *Los Pícaros Celos*, en sustitución de *El Barbero de Sevilla* que estaba anunciado, y que se suspendió por no haber llegado el material de orquesta; yo creo que perdimos mucho con este cambio, pues nos vimos privados de escuchar *El Barbero* à la Srta. Velasco, que lo debe cantar muy bien, sobre todo, la célebre polonesa, si se tiene en cuenta las poderosas facultades que en dicha artista concurren.

Por la noche, escuchamos *El paño de rosas*, en la que fueron muy aplaudidos el Sr. Casals, y la Srta. Velasco y el Sr. Gallo que se vieron obligados à repetir el dúo entre calurosos aplausos, y verificóse el estreno de *El húsar de la guardia*, que merece párrafo aparte por la obra y por los intérpretes.

Al alzarse el telón, una ráfaga de lujo azotó mi vista, cerré los ojos, y al abrirlos cautelosamente los dirigí hacia una de las estufas de la embocadura del escenario, que estaba tan entusiasmada que parecía que tenía lumbré y todo; mirábame ella también sonriente y parecía decirme: «chócala *Fonógrafo*, tú también vas à tener lumbré» y en efecto, así fué. Jamás ví yo en el escenario del Teatro de Guadalajara, un trueque tan brusco de la peregrina por el terciopelo y el paño de seda, de la esterilla amarilla, por el verdadero galón de oro.

La letra no tiene nada de particular, está perfectamente dialogada, los personajes se mueven con naturalidad y chistes no tienen más que dos ó tres, pero buenos de verdad; el asunto es inocente y ya muy gastado, pues es el cambio de sexo de una mujer, que por salvar à su hermano que es teniente de húsares y está comprometido en una conspiración, se disfraza con un uniforme que vale muy bien más de mil pesetas, verdad Srta. Velasco?

La música es hermosa y lleva la marca de fábrica *Voces y Jiméñez*, dos desgraciados que no saben escribir música. La obra termina con la *Marsellesa*, que fué muy aplaudida y escuchada de pie por el público... que ya se marchaba y se ponía los abrigos.

La Srta. Velasco hizo un húsar que yo, aseguro, que si el Zar de Rusia tuviera cincuenta así en vez de los terribles cosacos, no le pasaría lo que le pasa, pues los manifestantes hubieran caído rendidos ante la gentileza de ejército tan escaso.

La Srta. Galvez estuvo muy bien en el papel de *Lisette*, y también estaba de *aplaca-manifestantes*.

El Sr. Casals causó como siempre las delicias del público y tuvo que repetir el dúo del *nimé* con *Lisette*. Los demás muy bien vestidos, coro inclusive y discretos.

La orquesta muy desgraciada y teniendo el maestro tres ó cuatro veces que dejar la batuta y tocar el piano, en fin falta de ensayo.

El público salió satisfechísimo y felicitándose del cambio tan brusco que se ha verificado en la empresa, trayendo compañía de primer orden que es lo que hacía falta.

Yo creo que aprovechando que el jueves de la semana que viene es fiesta, podía abrirse un abono de seis funciones con la misma compañía, que se podían verificar, sábado, domingo, miércoles, jueves, sábado y domingo. Respondería el público à los sacrificios de la empresa? creo que sí!

Restame consignar un aplauso caluroso al Sr. Albaladejo que es un tenor cómico de primera, y al Sr. Casals (hérrmano); que es un excelente cómico y el más elegante de todos.

En fin, que perseverare la empresa en sus laudables propósitos, que quiten el arbitrio municipal, y que vuelva à hacer *El húsar de la guardia* la compañía que ayer actuó en nuestro Teatro, son los deseos de

FONÓGRAFO.

Información

Todas las misas que se celebren mañana 25 en la iglesia parroquial de la Concepción en Madrid y el día 26 en la de Santa María y en las parroquias de Fontaner y Yunquera, serán aplicadas en sufragio del alma de la que en vida fue virtuosísima Srta. D.ª Leonor de la Roca de la Torre de Barreto, madre política de nuestro querido Director D. José M.ª Solano.

Días pasados se cometió un robo de patatas en la cueva de Pio Bataero, sita en las afueras de Cifuentes, sin que se hayan podido descubrir sus autores.

En la calle del Alamin cuestionaron ayer mañana Justa Esteban y Victoria Moreno, resultando esta última con erosiones en la cara que calificó de leves el médico forense.

La esposa del conocido industrial Sr. Pradillo, ha dado à luz con entera felicidad una hermosa niña.

Nuestra enhorabuena.

En el acreditado establecimiento que Bonifacio Martínez tiene establecido en la calle Barrio-nuevo alta núm. 22, ha recibido un variado y acreditadísimo surtido en vinos de mesa.

Además se sirven comidas à precios reducidos.

Ha dado à luz un hermoso niño con toda felicidad, la esposa de nuestro amigo D. José Sánchez. Reciba nuestra enhorabuena.

En el próximo pueblo de El Recuenco ha sido asaltada y robada la casa del vecino de aquel pueblo Lorenzo Martínez.

Los ladrones se llevaron varias arrobas de distintas clases de hortalizas. Como presunto autor y delatado por su padre, ha sido detenido Jorge Martínez hijo del robado.

El domingo 22 verificóse en el Teatro, el meeting anunciado; no vino la compañera Concha Aguado y en él tomaron parte varios oradores de Guadalajara, que fueron aplaudidos, y el Sr. Quiñones, que fué escuchado con atención por sus compañeros.

Poco más de la una sería cuando terminó el acto, saliendo los asistentes à él en pacífica actitud.

Acompañamos en su justo dolor al Tesorero de Hacienda de esta provincia, D. Dario Villalobos, por la desgracia que hoy le affige, con motivo del fallecimiento de su hijo hermano D. Manuel.

En el inmediato pueblo de Taracena, verificóse ayer, la tradicional romería de San Ildefonso. Apesar de lo desapacible del día, vióse el pueblo muy concurrido de forasteros.

Nosotros, fuimos espléndidamente obsequiados por la señora de Sancho y su preciosa hija Ricardina, en la lujosa casa de campo que en dicho pueblo posee.

El domingo quedó constituida la Junta del Casino principal, en la siguiente forma:

Presidente.—D. Manuel Valles.

Vicepresidente.—D. Venancio Corral.

Tesorero.—D. Agapito Núñez.

Contador.—D. Félix Hita.

Vocal 1.º—D. Francisco Guerrero.

Idem 2.º—D. Joaquín García Plaza.

Idem 3.º—D. Santos Ayuso.

Bibliotecario.—D. Vicente Ruiz.

Secretario.—D. Hilario Sopaña.

Hoy se verificó en el Convento del Carmen, la función principal en honor de Nuestra Señora de la Paz. Predicó en ella el R. P. Franciscoano, Fray Mariano Camuñas, amenizó la fiesta el sexteto admirablemente dirigido por el Sr. Castelló y cantaron muy bien los Sres. Martín, Calvo y Rodríguez.

En el corto de la tarde, ha llegado hoy à esta población, el nuevo Delegado de Hacienda don Clemente Ibarra, el cual tomará posesión de su destino, mañana 25 y será saludado por el personal de dicho Centro.

Después de haber ejercitado con éxito brillante en las oposiciones que se están celebrando para la Judicatura y Notarías, ha vuelto à encargarse de la Escribanía de actuaciones del Juzgado de Cifuentes, su propietario D. Francisco Rodríguez Gonzalo.

Han sido nombrados jueces de primera instancia de los partidos de Molina y Sacedón, los Sres. D. José Avila y D. Alonso Carrillo de Albornoz, respectivamente.

Reciban ambas autoridades nuestra más cordial enhorabuena.

La enfermedad que hace bastante tiempo aquejaba à nuestro particular amigo D. Ricardo Caballero y Aparici, ha fenido un funesto desenlace el día 22 del corriente.

La conducción del cadáver tuvo lugar ayer à las cuatro de la tarde y fueron muchos los que

concurrieron a tan triste acto, con objeto de rendir el último tributo á tan querido amigo.

Reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame y en particular su esposa, á la que deseamos resignación cristiana para sobrelevar tan inconsolable pena.

Ingenieros

Supernumerarios.—Pasa á esta situación, el capitán D. Antonio González Irún.

Gratificaciones.—La de 450 pesetas anuales, al primer teniente, ayudante de profesor de la Academia, D. Esteban Collantes y de la Riva.

Ha sido nombrado profesor de Dibujo de este Instituto, el que lo era de Huesca D. Ramiro Ros Rafeles.

Dada la importancia que va adquiriendo el Circulo Obrero de Cifuentes, ha necesitado trasladarse, como lo ha hecho á su nuevo local (calle del Remedio, núm. 1), donde después de grandes obras en él practicadas, le han dejado en condiciones que no reuñan el primitivo.

El día de la inauguración, 22 de los corrientes se solemnizó con un baile de sociedad muy concurrido, reinando en él la mayor alegría y animación.

El Auxiliar del Ayuntamiento de Mondéjar D. Antonio Montoya, ha sido nombrado Secretario de dicha Corporación, por lo que sinceramente le felicitamos.

En la tarde del sábado 21 del actual, el capitán de Ingenieros D. José García Benítez, reanudó sus lecciones sobre «Ejemplos notables de Arquitectura e Ingeniería modernas», dedicando su explicación á breve bosquejo de la «Arquitectura del Canal de Suez y al detenido estudio de los trabajos de perforación de los Alpes», que continuará en otras conferencias sucesivas.

El capitán Benítez fué muy aplaudido.

Consejo utilísimo

La pureza en las digestiones causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Once años de éxito constante. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Academias y Colegios

Se le ha concedido un mes de licencia por enfermo para Madrid y Cádiz, al alumno de la Academia de Ingenieros D. Enrique Goded Llopis.

Contabilidad

El Diario oficial publica la siguiente Real orden:

«El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Ordenación de pagos de Guerra en 24 de Diciembre próximo pasado, ha tenido á bien disponer que desde 1.º del corriente dejen de acompañarse las copias de los documentos justificativos al ejemplar duplicado de los documentos de haber que se remiten á la Intervención general de Guerra para su archivo, debiendo tan solo unirse á la carpeta de las cuentas las relaciones que por diferentes conceptos de cargo y data se reflejan en ellas. Es asimismo la voluntad de S. M., que los comisarios de Guerra que autoricen los documentos de haber cuiden con el mayor celo de que el ejemplar de su archivo contenga, según está prevenido, todas las copias y antecedentes necesarios para solucionar satisfactoriamente cualquier reparo ó incidente que pudiera suscitarse con posterioridad.»

De Cogolludo

De como anda en Cogolludo el grave problema de las subsistencias, puede formarse idea por lo que dice nuestro colega Don Rado, en el bien escrito artículo que á continuación publicamos:

El Comercio en Cogolludo

Es escandaloso lo que viene sucediendo con la venta de los artículos de primera necesidad en esta villa, pues muchos de ellos, sin motivo que lo justifique, se expenden en las tiendas á los más elevados precios, siendo muy discutible que el público se vea con frecuencia engañado en el peso y la medida por la comodidad con que los comerciantes suelen interpretar las equivalencias en su favor del sistema antiguo de pesas y medidas al métrico decimal; y en esto que constituye un caso de extraordinaria trascendencia bueno será, qué decimos bueno. Es de imperiosa necesidad que los obligados á velar por el bienestar de los pueblos, pongan los medios para cortar de raíz tantos y tantos abusos.

En el año anterior y con el pretexto de estar arrendados los consumos, alcanzaban su más alto coste los comestibles y con ese pretexto se trataba de acallar las justificadas quejas del público, y es que unos cuantos vividores van muy á gusto en el machito vendiendo sus mercancías á como mejor les cuadra ¡Que se oyan lamentos! que se oigan El que pueda vivir que viva, y el que no á morir ó á emigrar.

Así se lucha por la vida en este desgraciado país.

Desde 1.º de año los consumos no están arrendados, se cobrarán por reparto, y esto que para el comercio representa una ventaja inmensa por todos conceptos, para su mejor desarrollo, no es digno de tenerse en cuenta por los indicados, y continúan expendiendo sus géneros á los mismos precios que antes de vernos libres de los odiosos arriendos; por supuesto, que como decía muy bien días pasados nuestro amigo Sr. Gerralón, los que se dedican al comercio en Cogolludo serán todo menos comerciantes, pues con el sistema que siguen, ellos mismos empujeñen su vida comercial.

El Ayuntamiento no debe cruzarse de brazos ni ver imposible lo que sucede, merecé la pena de que se preocupe seriamente del asunto y procurar que al público no se le explote impunemente.

Acuden al mercado muchos vendedores y de suponer es que de la venta de sus mercancías obtendrán su producto correspondiente, dándose el caso estuyendo por ejemplo, que lo que en la plaza pública se puede comprar á 120 pesetas el kilo, en los establecimientos que se expende el mismo artículo cuesta á 160, cuando debía ser todo lo contrario por muchas razones.

Nada, señor Alcalde, que anda la gente muy suelta y hay que meterla en cintura.

—El día 15 verificóse en Cogolludo la renovación de la Junta directiva del Casino de aquella localidad, habiendo salido elegidos por unanimidad los señores siguientes:

Presidente, D. Esteban Juárez; Vicepresidente, D. Pedro Martínez; Tesorero, D. Juan José Lafuente; Interventor, D. Felipe Fraguas; Secretario, D. Andrés de Lucas.

Nuestra enhorabuena á todos.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 24

A las seis de la tarde

Discursos de los presidentes de las Cámaras

Hoy publica la Gaceta los discursos pronunciados ayer en la recepción de Palacio por los Sres. Marqués de Pidal y Romero Robledo

Nueva casa de Correos

Ya ha sido aprobado por el Ministerio de la Gobernación, el proyecto para la construcción de la nueva casa de Correos. El que de entre todos ha sido elegido es el presentado por los Sres. Otamendi y Palacios.

Rusia

Por los telegramas oficiales de nuestro embajador en Rusia, dirigidos al Presidente del Consejo de Ministros y al señor Ministro de Estado, se sabe que la situación en la capital de aquel imperio es gravísima; respecto a número de muertos y heridos hay mucha exageración en lo que transmiten los correspondientes, pues sólo se tiene conocimiento de ciento de aquéllos y 300 de éstos.

Nuestro embajador en Viena

Se dá como seguro que muy en breve será nombrado embajador nuestro en el Imperio Austriaco el Sr. Duque de Bailén.

Nuevo ministerio en Francia

De la reunión celebrada ayer por los políticos en la vecina república, y que duró desde las nueve de la noche hasta altas horas de esta madrugada, salió resuelta la crisis, quedando constituido el ministerio en la forma siguiente:

- Presidente y Hacienda.—Rouvier. Interior.—Etienne. Extranjero.—Delcassé. Guerra.—Berteaux. Marina.—Thomson. Justicia.—Chaumié. Instrucción y Cultos.—Bienvenido y Martín. Comercio.—Dubief. Colonias.—Clément. Agricultura.—Ruau. Trabajos públicos.—Armand Gau-thier.

Nuevos Gobernadores

Ha sido nombrado Gobernador de Sevilla el Sr. Cueto; de Málaga el señor Godoy y de Cáceres el Sr. González.

Vendedores de frutas

Una numerosa comisión de estos industriales ha visitado esta mañana al señor Ministro de la Gobernación, para rogarle se les excluya de la Ley del descanso dominical.

El Sr. Vadillo después de hacerse cargo de la petición, manifestó que lo solicitaran por medio de una instancia del instituto de Reformas sociales.

PERPEN.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION MES DE ENERO

Table with 3 columns: DÍA 22, DÍA 23, DÍA 24. Rows include: PRESIÓN BAROMÉTRICA, Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, Temperatura del aire (Máxima, Mínima), VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILOMETROS POR HORA (Máxima, Mínima).

Quintas

REEMPLAZO DE 1905

Gran Centro de Redenciones Militares

establecido en Guadalajara

HORNO DE SAN GIL, NÚM. 5

bajo la dirección de

DON ANTONIO BOIXAREU

Propietario, industrial y rentista.

Este Centro como todos los años, contrata seguros de quintas para los mozos que hayan de sortear en el 12 de Febrero próximo.

Los precios de las operaciones son relativamente módicos y al alcance de todas las fortunas, para que los padres de familia sin grandes esfuerzos, puedan redimir á sus hijos del servicio militar.

Se advierte asimismo á los padres de los quintos, no contraten con nadie sin antes consultar con este Centro, pues hay Sociedades que con tal de lograr un seguro no reparan en ofrecimientos y luego los resultados acostumbran á ser siempre funestos.

Para más detalles, dirijanse á la Dirección de este Centro ó á los representantes que tiene en diferentes pueblos de esta provincia.

Se vende vino

Desde una arroba en adelante á 1'50 pesetas.

Horas de despacho de once de la mañana, á tres de la tarde.

Esteban Calvo.—(Tarazona)

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y SEMILLAS

CARLOS RACAUD

ZARAGOZA

Inmenso surtido de Árboles frutales de todas clases, Árboles forestales y de adorno, Arbustos de flores y Semillas de hortalizas, forrajeras y pratenses.

Representante en Fontanar, Felipe Puerta

ACADEMIA DE GIMNÁSTICA

Dirigida por D. T. Aurelio Olivier

Profesor numerario de Gimnástica en el Instituto general y Técnico de esta ciudad, con la cooperación de distinguidos profesores técnicos.

Gimnasia, Esgrima, Patines, Masaje.

Preparación especial para el ingreso en las Academias militares.

Clases especiales para señoritas.

Honorarios módicos

PLAZA DE PRIM, (Salón Castaño)

Horas de oficina: de nueve á doce y de seis á ocho. Av.

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

Y HABILITACIÓN DE CLASES PASIVAS

Se anticipan sueldos á las clases activas y pasivas, en todos los ramos de la Administración civil y del ejército, y se hace toda clase de préstamos, con prontitud, mucha reserva y módico interés.

Plaza de D. Pedro, 5, principal

De 5 á 8 noche

Venta de vino

En la bodega de D. Gerónimo Saenz, se venden vino añejo superior á 5 pesetas arroba.

LA CATALANA

Compañía de seguros á prima fija contra incendios, el rayo y explosiones

autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Garantías: Pesetas 22.500.000

Sub-dirección en Guadalajara

Plaza de la Cruz Verde, 3, pral.

EN EL ANTIGUO Y ACREDITADO

ALMACÉN DE MADERAS

de D. Jerónimo Sáenz

fundado en 1850, sito en la calle de Albarfáñez de Minaya, frente al cuartel de la Guardia civil, se sirve vendiendo maderas de todas clases y cañizo á precios económicos.

El metro cuadrado de tabla de pino rojo de entarimar á 3 pesetas.

El cañizo á 60 céntimos.

Reemplazo de 1905

LA NACIONAL

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EN ESPAÑA

Contratos á 725 pesetas

Representante en Guadalajara

D. Mariano Martín

Calle de Topete, núm. 5, 2.º

REFERENCIAS DE "LA NACIONAL,"

Los representantes en provincias tienen á disposición del público la lista de los mozos redimidos en distintos reemplazos.

Entre otros, han recibido 1.500 pesetas, importe de la redención á metálico, los señores siguientes:

D. Dionisio Motos.—Senador por Almería.

D. Buenaventura Muñoz.—Presidente de la Audiencia de Valladolid.

D. Pedro Escobar.—Magistrado de la Audiencia de Zaragoza.

D. Luis Escobar.—Escribano del Juzgado de la Inclusa, Madrid.

D. Vicente Royo.—Propietario, San Lorenzo, 2, Madrid.

D. José Ruiz Giménez.—Capitán de Husares de Pavia.

D. Mariano Calvo.—Capellán del Hospital Militar de Madrid.

D. Antonio Yusasni.—Escribano del distrito de Buenavista.

Antonio Pajares

Participa á su distinguida y antigua clientela, que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana desde 40 ptas.

Gabanes última novedad id. 45 »

Trajes de frac. id. 130 »

Id. de levita. id. 110 »

Capas. id. 40 »

Chalecos de fantasía id. 12'50 »

Pantalones. id. 12'50 »

Uniformes de guerrera. id. 110 »

Además se admiten géneros para confeccionar trajes. id. 25 ptas.

Mayor alta, 25.—Guadalajara

Av.

SE VENDE

vino superior en la bodega de

D. Carlos García Montesor, al

precio de 4'50 ptas. arroba.

Horas de despacho de diez á una de la tarde.

Guadalajara: 1905.—IMP. LA REGION.

Large obituary notice for Doña Leonor de la Roca de la Torre de Barretto, who died in Madrid on December 23, 1904. The notice includes the name of the deceased, her family name, the date and location of her death, and a request for prayers from her widowed children, nephews, and other relatives. The text is framed in a decorative border.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

La Compañía Fabril Singer
Concesionarios en España: ADCOCK Y C.^a
Sucursales en la provincia de Guadalajara

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

Guadalajara: Calle Mayor Alta. 10

Chocolate con leche

ÚLTIMA CREACIÓN DE LA CASA

Jaime Boix. - Barcelona

Excelente compuesto de CACAO, AZÚCAR y LECHE

Constituye un poderoso alimento

Es el desayuno más Rico, Nutritivo y Práctico
Pureza garantida. Preció 6 y 8 reales libra

De venta en casa de D. Francisco García Soria, Mayor alta núm. 8; señores Fernández y Compañía, Mayor alta 32; D. Francisco Saenz, Mayor alta; D. Francisco Aydapús, Mayor baja; D. Juan Sánchez, Mayor baja; D. Pedro Sánchez, Plaza González Hierro, D. Juan Tenaguillo, Plaza D. Pedro, D. Eusebio Padrino, Plaza de la Cotilla.

15-1

ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara)

PRECIOS FIJOS

Á MI CLIENTELA Y AL PÚBLICO EN GENERAL

EL ALMACÉN MADRILEÑO, establecido en Guadalajara con el exclusivo propósito de servir con el mayor esmero y baratura á todos sus favorecedores, ha instalado en el mismo una Sección de **Sastrería económica**, dirigida por un inteligente cortador de Madrid.

EL ALMACÉN MADRILEÑO; á la par de ofrecer trajes de paño hechos á medida, con buenos forros, desde **25 pesetas**, garantiza el corte y la calidad de sus géneros.

¡GRAN INNOVACIÓN!

¡Valiosos regalos á todos sus compradores!

EL ALMACÉN MADRILEÑO, que aspira á ser ante todo y sobre todo gran protector de la clase obrera, ha estudiado una combinación que le permite dar á los compradores una participación en la utilidad de las ventas, á este fin reparará diez magníficos regalos entre **7.000** participaciones, sorteándose tan pronto como sean colocadas.

Los regalos serán diez, sorteados entre **7.000** billetes. Por cada cinco pesetas que se compren en el **Almacén Madrileño**, se obtendrá un número, ó sea la fortuna permanente en el **Almacén Madrileño**.

Señoras, tened presente que vuestra fortuna está en el **Almacén Madrileño**
Caballeros, no olvidar que en la **Sección de sastrería** se hacen trajes de paño á 25 pesetas con buenos forros.

NOTA. Esta privilegiada combinación sorteable, empezó á regir el 15 de Agosto pasado. Leed el periódico LA REGIÓN, de Guadalajara y encontrarán los detalles.

ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara.)—GUADALAJARA

¡¡PRECIOS FIJOS!!

ASOCIACIÓN MÚTUA

DE REDENCIONES Á METÁLICO

DIRECCIÓN:

Calles Mayor, 34 y Bordadores, 2, principal.—MADRID

Siendo tan considerable el número de mozos que anualmente se declaran soldados, es imposible á la mayoría de las familias poderlos librar del servicio militar, por carecer de la cantidad necesaria.

Para salvar este inconveniente basta constituir un **depósito voluntario**, á nombre del padre ó persona encargada, en el **Banco de España** ó comercio de garantía, sólo

POR 750 PESETAS

y con el resguardo inscribir en esta **Asociación**, á prima fija y sin más aumento, al mozo alistado, el que será redimido á metálico, ó en su defecto

Se entregarán **1.500 pesetas**

al interesado, si les correspondiese el servicio activo permanente, ó si fuese llamado á él durante los doce años de su quinta.

Los particulares abonarán además **50 pesetas** para gastos administrativos.

Esta **Asociación** garantiza las redenciones de sus contratos con el capital que tiene constituido en el **Banco de España**, y no retirando los depósitos de los que debi redimir, hasta no entregarles el documento correspondiente.

La **Dirección** en **Madrid** y los señores **Representantes** en todas las poblaciones de importancia de España admiten suscripciones hasta la víspera del sorteo, y facilitan gratis los datos que se les pidan.

REPRESENTANTES: En **Guadalajara**: D. Ignacio Magaña, Procurador, Buenvecino, 2.—**Atienza**: D. Ignacio Lafuente, Comercio.—**Cifuentes**: D. José Ranz, Comercio.—**Cogolludo**: D. Marcelino Barragán Esteban, Procurador.—**Molina**: D. Juan Poves Aguilar, Procurador.—**Sacedón**: D. Manuel San Martín Sánchez.—**Sigüenza**: D. Valentín de la Peña Marcos, Procurador, Valencia, 1.

EN la villa de Humanes, se vende barata una casita de dos pisos con corral y bien situada. Para mayores datos puede acudirse á don Luciano Castellot, Museo, 20, Guadalajara.

SE VENDE

vino superior, de su cosecha, en casa de la Viuda de Sierra, á 4 pesetas arroba y con botella á 7'50. Barrionuevo bajo, 27, duplicado.

Centro general de Quintas

MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

21 reemplazos de contratación de la suerte del soldado

Esta casa garantiza la redención como ninguna otra, puesto que al hacer los contratos los interesados, deposita á todos aquellos que lo deseen 700 pesetas, de su bolsillo particular, en el Banco de Crédito, que con las 800 del interesado, suman las 1.500 pesetas importe de la redención á metálico. Esta garantía ninguna otra casa de España la facilita á los interesados.

La casa que más redenciones y substitutiones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento.

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1905 de las provincias de **Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Salamanca, Santander, San Sebastián, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.**

CLASES DE REDENCIÓN

1.ª Por **800 pesetas** verifica, antes del sorteo, el seguro llamado á todo evento, **PRIMA FIJA**, esto es, sin riesgo alguno, quedando el contratado libre del servicio de las armas, por medio de la redención á metálico por las **Cajas del Estado**; sin que tenga el contratado que hacer ningún otro nuevo desembolso por concepto alguno.

2.ª Verifica también el seguro á pagar en dos plazos, ó sea en **840 pesetas; 540** que entregará el interesado al hacer el contrato, y las **300** restantes las pagará el día 30 de Agosto del año 1906.

Todos los interesados de las 34 provincias antes citadas, conocen muy bien las grandes garantías de este **Centro general**, y prueba de ello es las **2.758** operaciones de redención-substitución que se verificaron á los interesados en el último reemplazo de 1904, todas ellas á prima fija.

Oficinas: CALLE PRADILLA, NÚM. 34, (TORRERO).—ZARAGOZA
Dirección telegráfica y telefónica: CASTANERA-ZARAGOZA

Depósitos y cuentas corrientes en los Bancos de España y Crédito, en Zaragoza, y en Pamplona, en el Crédito Navarro y Banco de España.

Para ultimar las operaciones en esta provincia, pueden dirigirse los interesados á D. Tiburcio Montalvo, calle de Santa Clara, núm. 18.

Guadalajara

La venta de toda la provincia reconcentrada en un sóio establecimiento

EN EL DE

VICENTE MADRIGAL JUSTEL

MAYOR ALTA, NÚM. 1

(esquina á la Plaza Mayor)

GUADALAJARA

PRECIOS DE ALGUNOS ARTICULOS

| | PESETAS |
|--|---------|
| Percalina para forro | 0 22 |
| Lino trafalgar y crenolina | 0 25 |
| Cretona ancha para vestidos | 0 15 |
| Vichy, doble ancho para delantales | 0 60 |
| Franelas dibujos preciosos | 0 30 |
| Idem de dos pelos, las de 3 reales | 0 40 |
| Idem de piqué las de 4 id. | 0 60 |
| Crepé para colchas | 0 60 |
| Abacá fuerte para esterar | 0 48 |
| Yute arrasado, los de 6 reales | 1 10 |
| Pana bordoncito las de 10 id. | 1 50 |
| Corsés de dos entrés para señora | 1 50 |
| Colchas brocatel seda | 15 » |
| Capas para caballero, buen paño | 17 » |
| Pellizas de Palma, con género superior | 21 » |
| Ruso largo id. id. | 26 » |
| Mantón de lana dulce, dos caras | 8 50 |
| Tapabocas-manta de viaje | 7 50 |

Piezas de tela blanca, género de punto y todos los artículos de esta casa con un quince por ciento más barato que en las fábricas.

No hay regalos, no hay rifas, pues el público no es un niño que se le engaña con castañas.

Sturgess y Foley

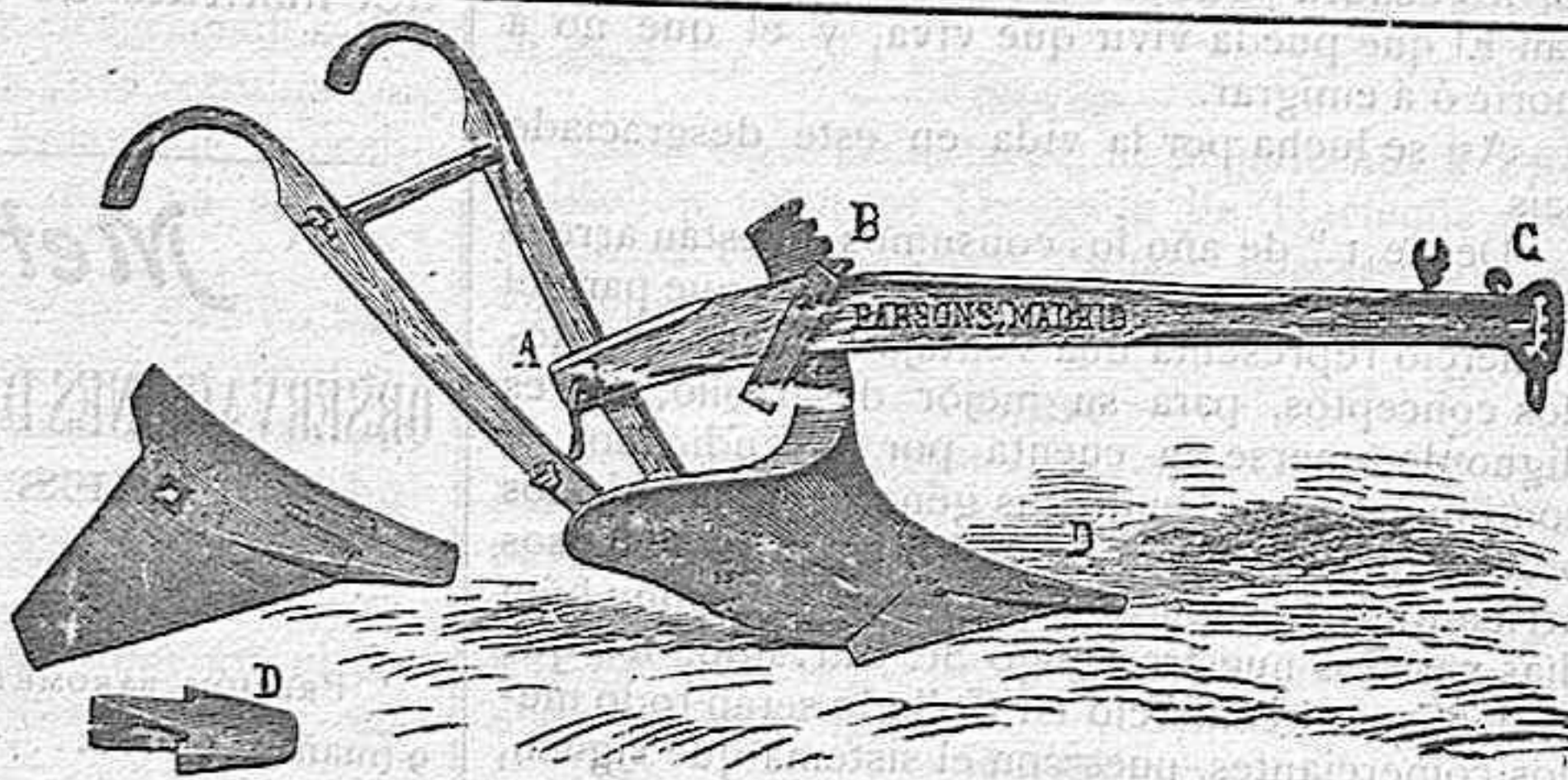
antigua casa PARSSON

Madrid y Valladolid

Maquinaria agrícola en general.

Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.

Catálogos gratis á quien los pida.



SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO
VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la **Exposición de Paris**

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts
Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados